

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 294/18

N° **437**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "125º ANIVERSARIO DE PRESENCIA ININTERRUMPIDA EN NUESTRA PROVINCIA DE LOS SALESIANOS".

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

20/09/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:

---

---



Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

As. 437/18

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 437	Hs. 16 <sup>00</sup>
FIRMA:	

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares de la Cámara, para solicitar me acompañen en el presente proyecto de Declaración de Interés Provincial.

Este año los salesianos cumplen 125 años de presencia ininterrumpida en nuestra Provincia. En este sentido es que insto el presente proyecto de declaración de interés provincial de las celebraciones de este aniversario.

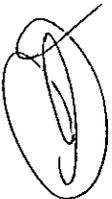
Hagamos un poco de historia sobre la primera Misión Salesiana en Tierra del Fuego: Cuando para el Estado Argentino la Patagonia era un territorio "vacío de civilización" y "lleno de barbarie indígena", que debía formar parte de la Nación sin importar los métodos de conquista, para Don Bosco, fundador de la Congregación Salesiana, era la "tierra prometida" donde enviar a sus misioneros a promocionar/evangelizar a los pueblos de estas tierras. Es así que, aquel sueño evangelizador, bajo la guía de Monseñor José Fagnano se hacía realidad el 11 de noviembre de 1893. Son poco conocidas las vicisitudes que debieron sufrir hasta fundar la "Misión de la Candelaria" y durante el tiempo que duró la misma. Esta primera Misión Salesiana "Nuestra Sra. de la Candelaria", cumple 125 años de su fundación ocurrida el 11 de noviembre de 1893, y con ella, la presencia de los salesianos que hoy se extienden en Tierra del Fuego, con la Casa Don Bosco y la Escuela Agrotécnica en Río Grande y la Casa Don Bosco en Ushuaia. Se trata de una espiritualidad, de un modo de ser educadores, pastores y pastoras que intentaron e intentan mostrar a un Dios Padre/Madre que se hace cercano en Jesús.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas*



Recordemos la gesta de los primeros misioneros: Esta Presencia, pertenece a la Congregación Salesiana fundada en Italia por Don Bosco en 1859, para la promoción humana y cristiana de los más necesitados, especialmente los y las jóvenes. Los primeros misioneros arribaron a Buenos Aires en 1875 con el expreso deseo del fundador de trasladarse a la Patagonia para realizar su misión entre los pueblos originarios mediante la educación y la evangelización. En este lugar especialmente y en otros, desarrollaron una intensa actividad entre la comunidad Selknam, a la que ayudaron en la medida de sus escasas posibilidades, intentando protegerlos de los abusos de los "civilizados" y ante la desidia de las autoridades civiles, ante las cuales denunciaron los abusos, sin ser escuchados. Admitiendo también que en la búsqueda de protegerlos mediante el aislamiento en la Misión o reducción, se les impuso un cambio cultural, en lo que para los salesianos de entonces representaba "la civilización", que alteró de tal forma la vida de esta etnia, que muchos no pudieron soportarlo. A esto se sumaron la propagación de enfermedades infectocontagiosas. Por lo que los misioneros los veían morir sin remedio ya que no contaban con los medios suficientes para ayudarlos, más que la asistencia espiritual a la hora del fallecimiento. Decía el Padre Alberto María De Agostini en su obra **"Treinta años en Tierra del Fuego"** del año 1955. *"...En este triste y rápido declinar de la raza fueguina cupo a las misiones salesianas el noble, aunque ingrato, papel de defender al indígena contra el blanco invasor, al débil contra el pionero audaz e inteligente, ávido de ganancias, al cual sonreía una fácil e inmensa fortuna en la conquista de aquellas tierras, hasta entonces dominio absoluto de los indios Onas..."* Y luego agrega: *"...El mérito principal de esta obra bienhechora de protección y asistencia a la infeliz raza fueguina perseguida, corresponde al Ilmo. Mons. José Fagnano. En este general desconocimiento de todo sentimiento humanitario hacia los infelices indios, que oprimidos e incapaces de hacer valer sus derechos, sufrían angustias de muerte, este hombre de gran corazón, este sacerdote magnánimo, se puso decididamente a su lado para*

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas*





*defenderlos y protegerlos, y en nombre de la religión y civilización verdadera tomó a pecho su causa, hizo lo posible para poner freno a aquella persecución y ofreció un asilo tranquilo y seguro a los desventurados indios..."*

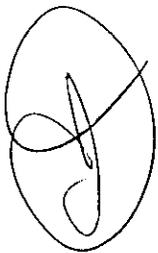
A partir de 1946 y, ante la inevitable extinción de esta comunidad de pueblos originarios, la Misión se desarrolló en varias obras, desde colegios, parroquias, oratorios, centros pastorales que en estos años fueron haciendo visible en la provincia, este modo de ser salesianos. Se fue expandiendo tanto en Río Grande, con las capillas que se fueron convirtiendo en parroquias, las escuelas primarias que se fueron convirtiendo en secundarios y terciarios, con los oratorios que se fueron convirtiendo en movimientos de jóvenes. Como también en Ushuaia con la presencia parroquial y de Escuela con la Casa Don Bosco. Junto con las Hijas de María Auxiliadora que llegaron a estas tierras dos años después del primer desembarco de los hijos de Don Bosco, la espiritualidad salesiana, sigue dando pasos de promoción, educación y evangelización, para los pueblos que fueron creciendo a la vera de esta mirada compasiva del Dios tierno que nos regaló San Juan Bosco.

Con motivo, entonces, de esta importante fecha, los salesianos celebrarán con distintos eventos, este reconocimiento a aquellos primero hombres y mujeres que hicieron posible y real aquel sueño de Don Bosco, en las siguientes fechas y actividades a saber:

**\*Del 25 al 28 de octubre:** *"Los Juegos salesianos del Fin del mundo"* con la presencia de equipos mixtos de estudiantes de los colegios de Punta Arenas, Río Gallegos, Ushuaia, Río Grande.

**\*1 de noviembre:** *Expo125 años* – en la Casa Don Bosco de Río Grande.

**\*2 de noviembre:** *Expo125 años* – en la Misión Salesiana, Ntra. Sra. De la Candelaria





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



**\*10 y 11 de noviembre:** *Gran Fiesta de los 125 años en la Misión Ntra Sra. De la Candelaria* con juegos camperos, demostraciones gauchas y exposición. En reconocimiento a su pionera tarea evangelizadora y educadora, el Gobierno Nacional declaró al conjunto de los edificios de la Ex Misión, primer asentamiento definitivo de los salesianos, como "Monumentos Históricos Nacionales" por decreto N° 2087/1983. Y con ocasión de este aniversario, reabriremos, para la visita, la Capilla Histórica en esos dos días.

**\*11 de noviembre:** *Misa central* de las celebraciones a las 12.00 hs en la Capilla Histórica de la Misión.

**\*24 de diciembre:** *120 años de la inauguración de la Capilla histórica de Ushuaia.* Primera Iglesia Católica en la Ciudad.

Por todo lo expuesto es que solicito me acompañen en la presente declaración de Interés provincial este 125 aniversario y las actividades a desarrollarse con motivo de esta celebración.

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

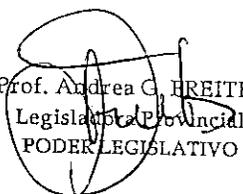


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el 125 aniversario de presencia ininterrumpida en nuestra provincia de los salesianos y todas las actividades a desarrollarse con motivo de esta celebración.

**Artículo 2°.** - Regístrese, cumplido, archívese.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legislatura Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas*